



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de abril de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Luis Mangrané

EL HERALDO DE ARAGÓN

Los juzgados aragoneses tienen pendientes de ejecutar casi 39.000 sentencias firmes
EL HERALDO DE ARAGÓN

Mariano Durán figura entre los 500 abogados más prestigiosos de Europa
LEVANTE

El Colegio de Abogados asesorará a las asociaciones sin ánimo de lucro
EL COMERCIO

Jura de cargo en el Colegio de Abogados

INFORMACIÓN

LOS JUECES

Reclaman modernización

Las asociaciones judiciales apelaron ayer a la "responsabilidad" de los representantes políticos con el fin de "evitar impuraciones precipitadas de culpabilidad" en relación con el caso de Mari Luz, y reclamaron, ante los posibles expedientes que puedan abrirse, que estos sigan "el procedimien-

to oportuno" y se desarrollen "con todas las garantías, especialmente, la del derecho de defensa". Jueces para la Democracia (JpD), la Asociación Francisco de Vitoria (AJFV) y el Foro Judicial Independiente (FJI) destacaron, en un comunicado conjunto, que el Consejo General del Poder Ju-

dicial será el encargado de "adoptar las decisiones adecuadas" en relación con el presunto asesinato de Mari Luz, Santiago del Valle. Por otro lado, reclamaron que, al margen de "las luchas políticas diarias", se de "estabilidad" al sistema mediante "una reforma auténtica y la modernización de la

Justicia". "Es la verdadera asignatura pendiente de la democracia española", subrayaron. Denunciaron "la carga de trabajo extraordinaria" que sufren "muchos" órganos judiciales y que, según indicaron, sobrepasan "los módulos de trabajo fijados por el propio CGPJ".

tos en la ejecución de las sentencias. Sin embargo, el mencionado documento deja constancia de que ya existía antes una enorme preocupación entre los propios trabajadores de la capital aragonesa.

Los juzgados de lo Social también representan un porcentaje significativo en los fallos pendientes de ejecución en Aragón: Zaragoza acumula 462, Huesca 23, y Teruel 17. La jurisdicción contencioso-administrativa no arrastra tantas demoras, ya que solo son 31 los expedientes de ejecución por resolver. Por provincias, en Zaragoza están sin cerrar 26 casos, en Huesca, 4, y en Teruel, 1.

El sistema castiga la eficacia
El CGPJ ha establecido dos indicadores para valorar el nivel de eficacia de la Justicia, en general, y de los diferentes órganos, en particular. Se trata de la tasa de pendencia (ratio de casos pendientes y resueltos) y de la de congestión (ratio de asuntos arrastrados, de nuevo ingreso y resueltos). Y de acuerdo con el último informe estadístico, Aragón es la segunda comunidad española más eficaz, solo por detrás de Navarra.

La tasa de pendencia media en España al cierre del tercer trimestre de 2007 era de 1,20, mientras que la aragonesa se situaba en 0,91. En cuanto a la tasa de congestión, la media nacional era de 2,20, y la de la Comunidad de 1,90. En el lado opuesto aparecen territorios como Castilla-La Mancha, Canarias, Galicia, Murcia o La Rioja, donde la resolución de los expedientes es mucho menos ágil.

"En cierta manera, estamos pagando nuestra eficacia", considera el juez decano de Zaragoza. La explicación es sencilla, ya que a la hora de crear nuevos órganos o reforzar los existentes no se tienen en cuenta las estadísticas de sentencias pendientes de ejecución, sino las que hablan de fallos dictados por los juzgados de instrucción. "De esta forma -indica Muriillo- se produce un importante embudo, ya que la agilidad que conseguimos en la tramitación se frena en la ejecución, porque no hay juzgados suficientes para hacer cumplir las sentencias".

Según las cifras del CGPJ, solo los juzgados penales de Granada tienen una eficacia similar a la de los zaragozanos. La tasa de pendencia de ambos es de 0,36, muy por debajo de la media nacional, situada en 0,70. La situación es muy distinta en los órganos de lo Penal de la provincia de Huesca, que ocupan la segunda peor posición a nivel nacional, con una tasa de 1,31. De hecho, solo presenta unas estadísticas peores Ciudad Real. En cuanto a Teruel, la tasa de pendencia es de 0,86, peor que la de Zaragoza pero mejor que la de Huesca.

El Gobierno aragonés asumió el pasado 2 de enero las competencias de Justicia, por lo que el próximo año tendrá voz a la hora de proponer la creación de nuevos órganos.

M. A. COLOMA/M. CARÚ

SENTENCIAS

4.856

Los siete juzgados de lo Penal de Zaragoza acumulan casi 4.000 sentencias por ejecutar. Sin embargo, la cifra se amplía a 4.856 en todo Aragón. Aunque no son las más numerosas, los retrasos en esta jurisdicción sí tienen consecuencias más graves. Sobre todo, porque aquí siempre hay una víctima o perjudicado y la única forma de resarcirlo es con una compensación económica o decretando el ingreso en prisión del condenado. De lo contrario, como ha ocurrido en el caso de Mari Luz, el proceso puede reiniciarse.

POR JURISDICCIONES

■ **Civil: 30.487**
Según las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), es la que más trabajo acumulado tiene en Aragón. Solo los juzgados de Primera Instancia de Zaragoza suman 20.787 fallos por hacer cumplir, y en cada uno se invierten varios años.

■ **Contencioso-administrativo: 31**
La jurisdicción contencioso-administrativa no arrastra tantas demoras en Aragón, ya que solo son 31 los expedientes de ejecución por resolver. Por provincias, en Zaragoza están sin cerrar 26 casos, en Huesca, 4, y en Teruel, 1.

■ **Social: 502**
Los juzgados de lo Social también representan un porcentaje significativo en los fallos pendientes de ejecución en Aragón: Zaragoza acumula 462, Huesca 23, y Teruel 17.

HAN DICHO

"En cierta manera, estamos pagando nuestra eficacia en la tramitación de los expedientes"

MAURICIO MURILLO
Jefe Decano de Zaragoza

"Ejecutar una sentencia de un juzgado de Primera Instancia es más costoso, porque hay que recurrir a embargos, tasaciones, subastas y otros complicados trámites"

CARMEN CIFUENTES
Abogada

ABOGADOS

"Es cuestión de voluntad; Hacienda funciona muy bien"

El decano de los letrados de Zaragoza afirma que la Justicia necesita una correcta organización

ZARAGOZA. El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Francisco Javier Hernández Puértolas, explica que cuando se producen escándalos clamorosos como el caso de Mari Luz o de otra índole, los Gobiernos "tienden a reformar o preparar una ley precipitadamente". "Pero más que leyes, lo que hace falta es una correcta organización. Habría que hacer un plan general de raciona-

lización de la Administración de Justicia", apunta. "No es cuestión de decir sino de hacer. Parece evidente que debería existir un sistema que permitiera conocer la situación de los condenados en sentencia pulsando una tecla del ordenador, pero no es así. Llevamos años luchando para implantar la comunicación telemática con el juzgado y no hay forma", lamenta.

Recuerda que también se ha abandonado el proyecto de Oficina Judicial, que pretendía raciona-



Hernández Puértolas.

nalizar los trámites judiciales. Hernández Puértolas afirma que no sabe con certeza qué es lo que falla pero cree que es cuestión de voluntad y se pregunta por qué hay administraciones que funcionan estupendamente, como la de Hacienda, en la que no hay ningún problema en engranar al administrado, incluso cuando comete un leve error, y otras tan mal, como la Justicia. "Ambas no dejan de ser administraciones públicas servidas por funcionarios públicos", ironiza.

PROCURADORES

"Los procuradores deberíamos asumir la ejecución de los fallos"

El decano del Colegio de Procuradores de Zaragoza lamenta la escasa intervención en la vía Penal

ZARAGOZA. Luis Ignacio Ortega Alcubierre considera que si los procuradores asumieran las competencias en la ejecución de las sentencias de lo Penal, como ya lo hacen en la vía Civil, se resolvería parte de los problemas que tiene la Administración de Justicia. "Nosotros somos expertos en ejecutar sentencias y el problema es que apenas intervenimos en la vía penal, salvo para la estricta re-

presentación en la fase de instrucción y vista oral", recuerda el decano del Colegio de Procuradores de Zaragoza.

"Nuestra intención es que se impulse la reforma de la actual ley -que es de 1881- y que se permita nuestra intervención. Debería haberse hecho en la pasada legislatura y espero que se lleve a cabo en esta porque todo lo que pueda encargarse a un técnico sirve para agilizar los procesos", manifestó. No obstante, Ortega considera que hay muchas



Luis Ignacio Ortega.

ejecutorias para pocos juzgados y, además, hay una excesiva burocracia en el sistema judicial que perjudica al ciudadano. "Deberíamos entender que si te han condenado a un año y al acreedor se le mira mal", señala.

El decano de los procuradores hizo hincapié en que llevan tiempo intentando que se pongan en marcha las notificaciones judiciales por internet, otro paso que sería de gran utilidad.

FUNCIONARIOS

"Tan importante es dictar una resolución como hacerla cumplir"

El representante de CC. OO. critica que se prime a los jueces por emitir los fallos y no por ejecutarlos

ZARAGOZA. "Cuando se planteó la reforma de la Oficina Judicial, donde menos gente se destinaba era a ejecución de sentencias".

Luis Casero, responsable de CC. OO. en la Administración de Justicia aragonesa, cree que lo que "a lo mejor" ha influido en el número tan elevado de sentencias pendientes de ejecutar es la "política de retribución que funciona desde hace años para los jueces y que prima las sentencias dicta-

das". "Durante mucho tiempo se han dado grandes titulares sobre los cientos de miles de sentencias dictadas en España pero no se dice nada de las ejecuciones. Y tan importante es emitir una sentencia como hacerla cumplir", manifestó.

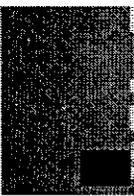
Subrayó que la puesta en marcha de los llamados juicios rápidos ha servido para dar, aparentemente, una mayor agilidad en la respuesta a las víctimas de delitos y en la sanción a los infractores. "Pero no es así, porque tras dictar la sentencia hay que ejecutarla, y eso es más complicado", comenta.



Luis Casero.

Un ejemplo: en un juicio rápido por agresión se condena por las lesiones pero estas no están valoradas y necesitan los forenses lo hagan. Pueden tardar un mes o un año, depende de lo que tarde en curar. "Las ejecuciones son más complicadas de lo que aparentemente parecen", señaló.

Por otro lado, recordó que el llamado Registro de Antecedentes va con meses de retraso y que cada juzgado tiene que meter los datos en un sistema que falla constantemente y que, entonces, deben hacerlo a mano.



SELECCIÓN

Mariano Durán figura entre los 500 abogados más prestigiosos de Europa

Levante-EMV, Valencia
El abogado valenciano Mariano Durán ha sido seleccionado como uno de los 500 abogados más prestigiosos de Europa por segundo año consecutivo. Así lo ha decidido *The Legal 500*, una publicación del grupo Legalease que anualmente hace una selección de los 500 despachos más destacados de Europa y que es un referente para el sector.

La inclusión de Mariano Du-

ran por segundo año consecutivo lo confirma como despacho de referencia especializado en temas de sociedades mercantiles y de manera especial en la resolución de conflictos que surgen en empresas familiares. Benloch & Durán Lalaguna es el único despacho valenciano de esta lista especializado en derecho de sociedades. Broseta Abogados entró a formar parte de esta lista en el año 2006.

El Colegio de Abogados asesorará a las asociaciones sin ánimo de lucro

P. A. OVIEDO

El Ilustre Colegio de Abogados ofrecerá asesoramiento jurídico a las asociaciones sin ánimo de lucro del municipio. La Junta de Gobierno aprobará hoy la firma de un convenio pionero entre el Ayuntamiento y la institución de los letrados, por lo que ésta recibirá una subvención de 2.220 euros este 2008.

En las cláusulas del convenio, el Colegio se compromete colaborar con el Consistorio «prestando su apoyo y experiencia» en el desarrollo de los programas que desde la Concejalía de Participación Social estén encaminados a fomentar el tejido asociativo.

La organización y gestión de la actividad corresponde al Colegio de los Abogados. Será esta insti-

tución la que determine el sistema de designación de profesionales, el procedimiento de la actividad. Además de aportar los recursos humanos, hará lo propio con los técnicos: facilitará el uso de un despacho de su sede en la calle de Schultz.

Más de cien candidatos

La pasada semana, los abogados celebraron un sorteo para designar el titular que llevará este programa y su suplente. Se presentaron más de un centenar de letrados. «Me sorprendió la gran cantidad de compañeros a los que les ha interesado esta propuesta, porque es un proyecto trabajoso, de mucho papeleo, y no tan bien remunerado», apuntó ayer Enrique Valdés Joglar, decano del Colegio de Abogados.

NOTAS DE SOCIEDAD

Jura de cargo en el Colegio de Abogados

El pasado viernes 28 de marzo se celebró en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante el solemne acto de imposición de togas y jura del cargo de abogado de 17 colegiados. La ceremonia estuvo presidida por la vicedecana **Ana Poveda Ribes** y contó con la presencia del presidente de la Audiencia Provincial, **Vicente Magro Servet**; el decano del Colegio de Procuradores de Alicante, **Enrique de la Cruz Lledó**; la diputada sexta, **Beatriz Garrido Martínez**; la diputada octava, **Paloma Cascales Bernabeu**; y el secretario **Juan Car-**



Los nuevos colegiados posan junto a la vicedecana del Colegio de Abogados de Alicante, en el centro de la imagen, tras la imposición de togas y jura del cargo

los Gutiérrez Rubio. Asimismo se procedió a la toma de posesión de los cargos de la Agrupación Provincial de Abogados Jóvenes: **Catalina Alcazar Soto**, presidenta; **Rafael Sala Balboa**, vicepresidente; **Noemí**

Moral Testón, secretaria; **Ignacio Linares Monllor**, tesorero; y **José Carlos Ruiz Sánchez**, **Bruno Medina García**, **Yolanda Carbonell Sanz**, **Rubén Fillol Ortega** y **Mffi Dolores de Cardenas Pérez** como vocales.